



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

Se declara de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos el "Seminario Internacional Interuniversitario sobre Violencia Policial", a realizarse del 19 al 22 de octubre de 2026, organizado por la Cátedra de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

## **FUNDAMENTOS**

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos el "Seminario internacional interuniversitario sobre violencia policial", que se desarrollarán entre los días 19 y 22 de octubre de 2026, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad de San Pablo y la Universidad Federal do Paraná (Brasil) y la Universidad de O'Higgins (Chile).

La violencia institucional ejercida por integrantes de las fuerzas de seguridad constituye una problemática de especial relevancia para la vigencia efectiva de los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Las prácticas abusivas en el uso de la fuerza, los hechos de violencia policial, el hostigamiento sobre sectores vulnerabilizados, las respuestas punitivas frente a la protesta social y las situaciones de violencia producidas en contextos de encierro comprometen derechos fundamentales como la vida, la integridad personal, la libertad, la dignidad y el acceso a la justicia.

Frente a estas problemáticas, resulta fundamental promover espacios de análisis, formación e intercambio que permitan abordarlas desde distintas perspectivas y contribuir a la construcción de herramientas institucionales orientadas a su prevención, investigación y sanción.

La propuesta articula los aportes del derecho penal y procesal con una perspectiva criminológica crítica, incorporando además el análisis de las condiciones institucionales y estructurales que pueden favorecer o reproducir prácticas de violencia. De este modo, el encuentro busca trascender el análisis de casos particulares para reflexionar también sobre las políticas de seguridad, los mecanismos de control de las fuerzas y las responsabilidades del Estado en la protección de los derechos fundamentales.

Este Seminario Internacional Interuniversitario da continuidad al trabajo iniciado en abril de 2026, cuando tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires un primer seminario internacional interuniversitario sobre la materia, desarrollado junto con



*"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".*

universidades de Brasil. Aquella experiencia permitió establecer un espacio de intercambio entre distintas tradiciones jurídicas y criminológicas de la región que, en esta nueva edición, se propone profundizar y ampliar mediante la participación de especialistas y académicos de Argentina, Brasil y Chile.

El carácter regional de la actividad adquiere particular importancia. La violencia institucional y el uso ilegítimo de la fuerza constituyen desafíos compartidos por las democracias latinoamericanas, por lo que el intercambio entre experiencias nacionales permite identificar problemas comunes, analizar diferentes respuestas institucionales y fortalecer los mecanismos democráticos de prevención y control.

El Seminario se organizará alrededor de tres grandes ejes de reflexión. El primero estará vinculado con la protesta social y las respuestas punitivas del Estado, incluyendo el análisis de los procesos de criminalización, judicialización y represión de las manifestaciones colectivas, así como las garantías constitucionales involucradas.

Un segundo eje estará dedicado a la violencia institucional en los ámbitos de encierro, con especial atención a la intervención de las fuerzas de seguridad, las responsabilidades derivadas de su actuación y la necesidad de fortalecer los mecanismos de control sobre las condiciones en que se desarrolla la privación de libertad.

Finalmente, un tercer eje abordará los mecanismos de control y las políticas públicas en materia de seguridad, con el propósito de analizar los instrumentos institucionales destinados a prevenir, investigar y sancionar los usos ilegítimos o abusivos de la fuerza y promover políticas de seguridad respetuosas de los derechos humanos.

La violencia institucional no puede ser entendida exclusivamente como una cuestión vinculada al funcionamiento interno de las fuerzas de seguridad. Se trata de una problemática directamente relacionada con la calidad democrática, el ejercicio de las libertades públicas, las garantías frente al poder estatal y la obligación del Estado de prevenir y sancionar toda práctica que afecte la integridad y la dignidad de las personas.

En este sentido, generar espacios de debate y producción de conocimiento sobre el uso de la fuerza, la protesta social, las condiciones de detención y los mecanismos de rendición de cuentas contribuye a consolidar una concepción de la seguridad pública inseparable del respeto por los derechos humanos.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que el "Seminario internacional Interuniversitario sobre violencia policial" constituye una instancia relevante de formación, reflexión e intercambio regional sobre una problemática central para la defensa de los derechos y las garantías democráticas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.